

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**23****GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 913098

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/913098>).

De conformidad con lo previsto en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, por la ordenanza general de las bases reguladoras de subvenciones que se concedan por el Ayuntamiento de Getafe, y en última instancia por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de desarrollo de dicha Ley, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y en la página web [www.getafe.es](http://www.getafe.es).

**Objeto y finalidad.**—Ayudas de apoyo escolar, destinadas a familias con alumnos y alumnas escolarizadas en centros educativos sostenidos con fondos públicos: Escuelas Infantiles Públicas, CEIP, CEIPSO, CEE Y Centros Concertados del Municipio de Getafe, en los niveles de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Formación Profesional Básica, durante el curso escolar 2026-2027.

**Solicitantes.**—Serán los progenitores, tutores o personas encargadas de la guarda de los alumnos, que serán los posibles beneficiarios, escolarizados.

**Bases reguladoras.**—Ordenanza general de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Getafe, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, 13 de mayo de 2013.

**Dotación presupuestaria.**—1.450.000,00 euros (un millón cuatrocientos cincuenta mil euros).

**Plazo y lugar de presentación de solicitudes.**—20 días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 10 de junio de 2026.—La alcaldesa, Sara Hernández Barroso.

(03/10.151/26)

